

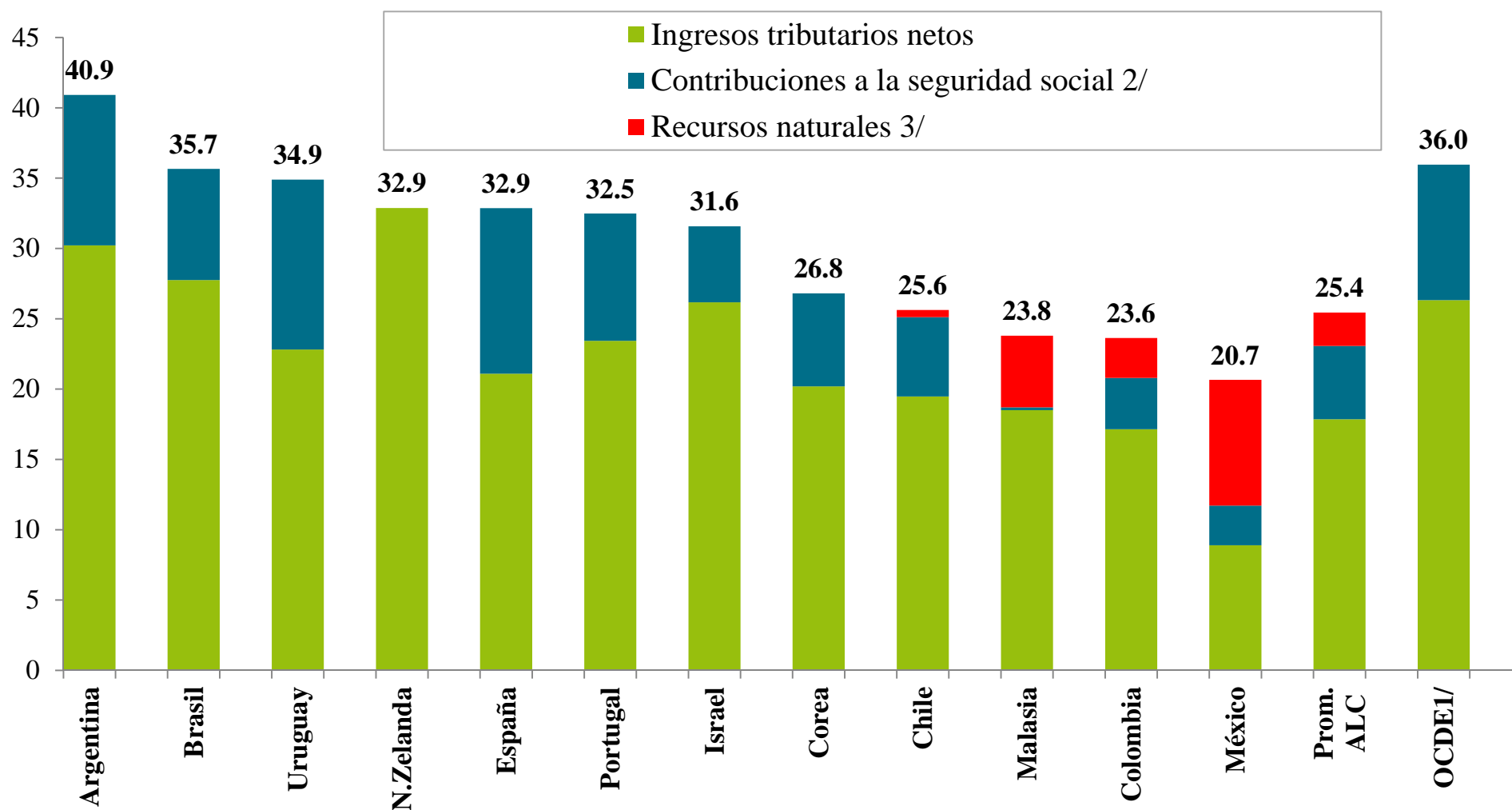


# Las tendencias actuales en la reforma fiscal



# Presión Fiscal Equivalente (PFE)

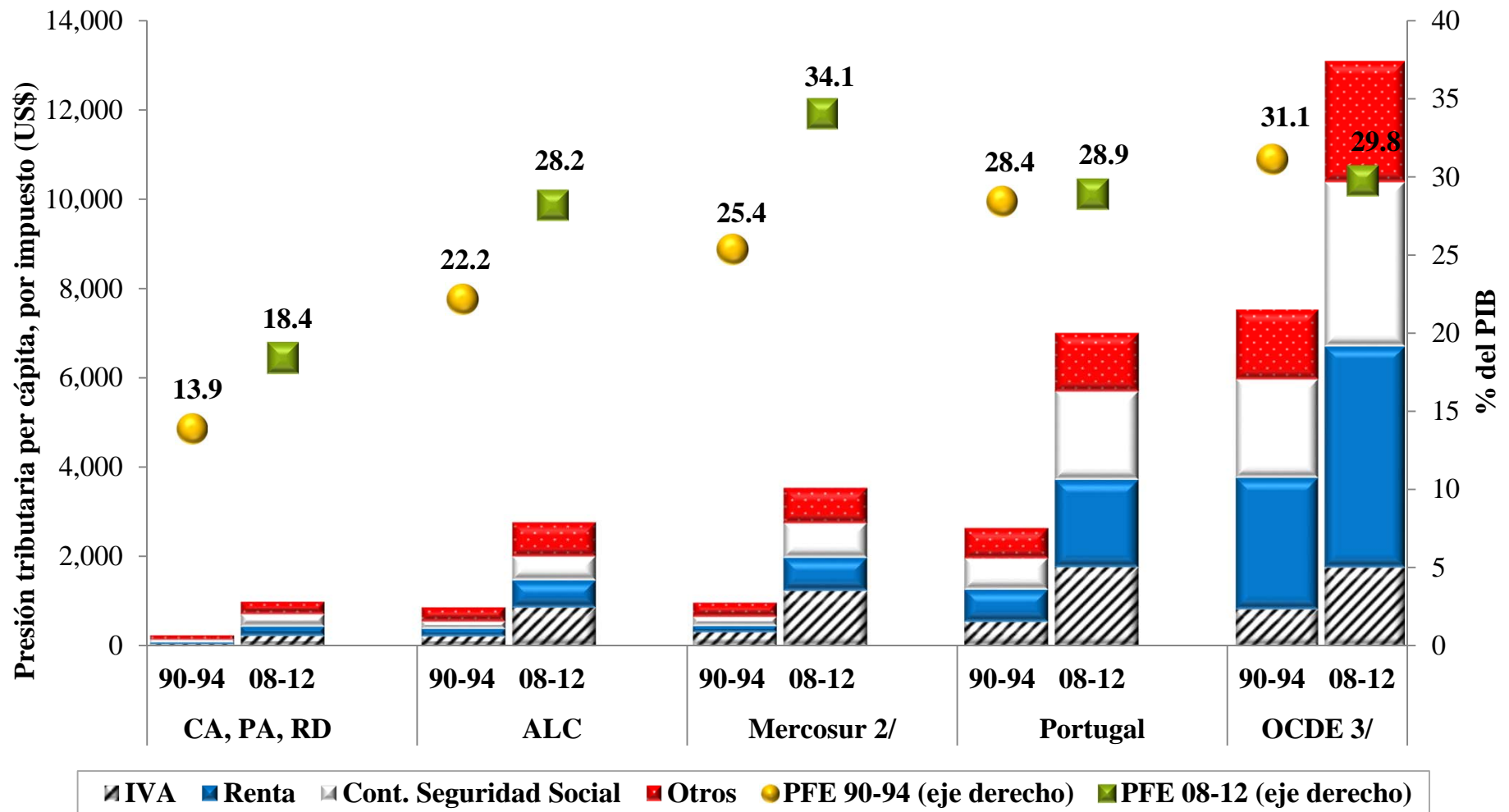
## Países Seleccionados, 2012 (% PIB)



Fuente: BID-CIAT (2014), OCDE. \* Para el agregado de ALC y OCDE son promedios simples.

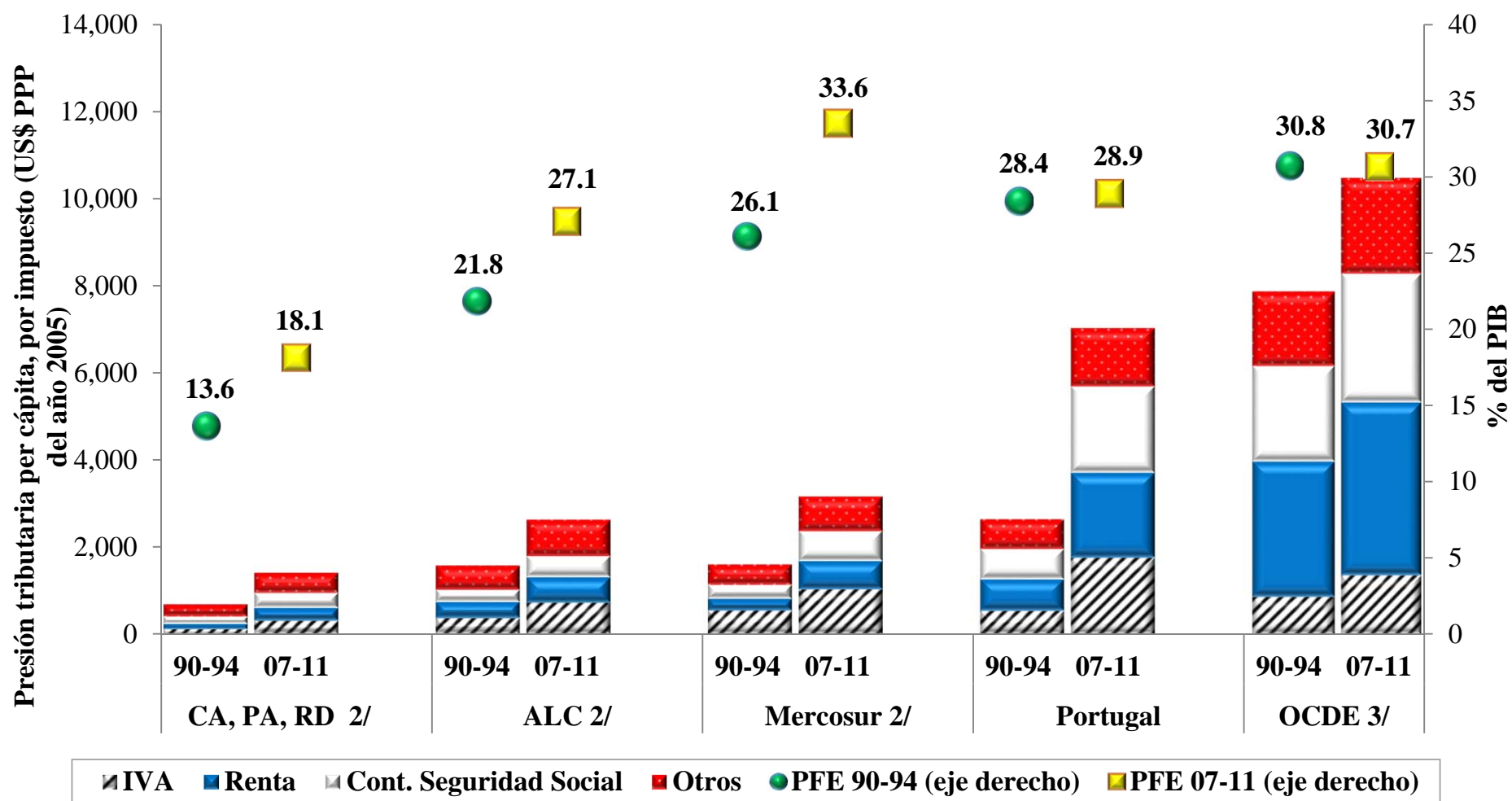
1/ Excluye a Chile y México. 2/ Las contribuciones a la seguridad social de ALC incluyen a los sistemas de pensiones y salud, públicos y privados, obligatorios. 3/ Ingresos netos recaudados por la explotación de recursos naturales distintos del ingreso tributario.

# Presión Fiscal Equivalente Per Cápita por Impuesto (Dólares Corrientes) y como % del PIB<sup>1/</sup>



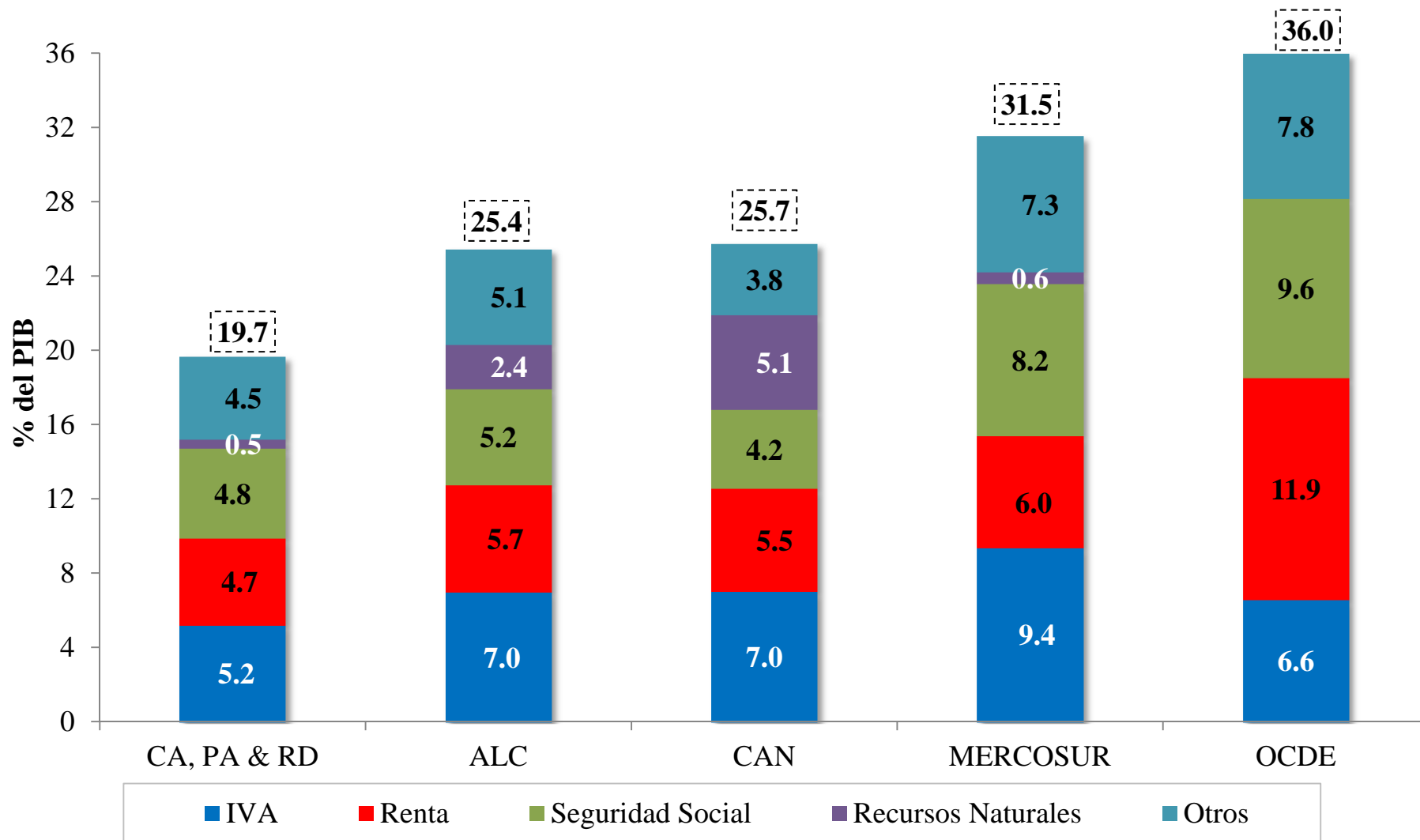
Fuente: BID-CIAT (2014), WEO (FMI). 1/ Presión fiscal promedio y PIB per cápita ponderado por el PIB en moneda corriente de cada país. 2/ Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile. 3/ La OCDE excluye Chile, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Israel, México y la República Checa.

# Presión Fiscal Equivalente Per Cápita por Impuesto (en US\$ PPP del año 2005) y como % del PIB<sup>1/</sup>



Fuente: BID-CIAT (2014), Penn World Table 1/ Para los cálculos se utilizó el PIB por el lado del producto, en US\$ PPP del año 2005. La presión fiscal promedio y PIB per cápita fueron ponderados por igual PIB. 2/ ALC y CA, PA y RD no incluyen a Nicaragua. Mercosur incluye a Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile. 3/ La OCDE excluye Chile, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Israel, México y la Rep. Checa.

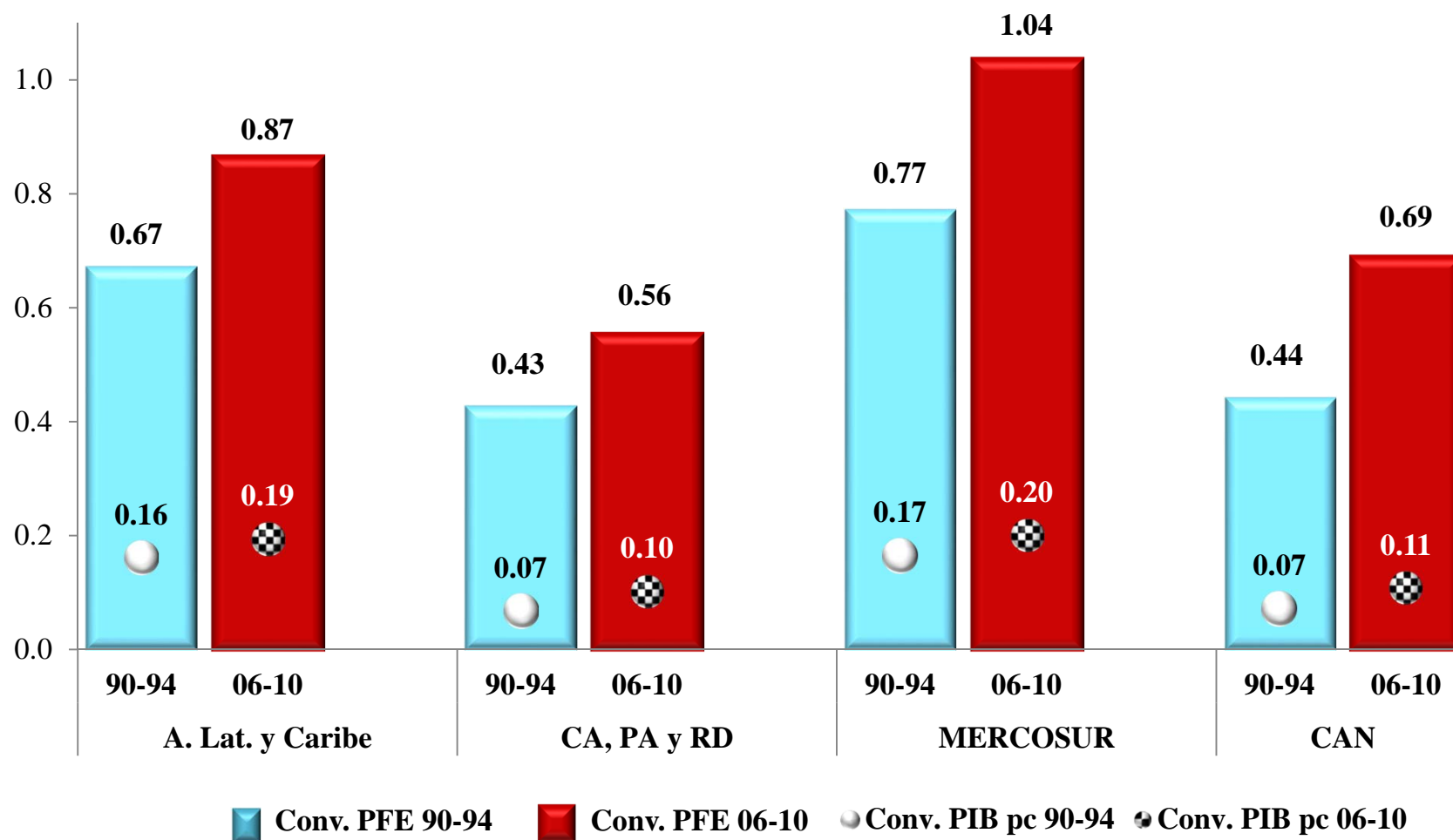
# Pilares Fiscales Grupos de Países Seleccionados, 2012 (% del PIB)\*



Fuente: BID-CIAT (2014), OCDE

\* Promedio simple

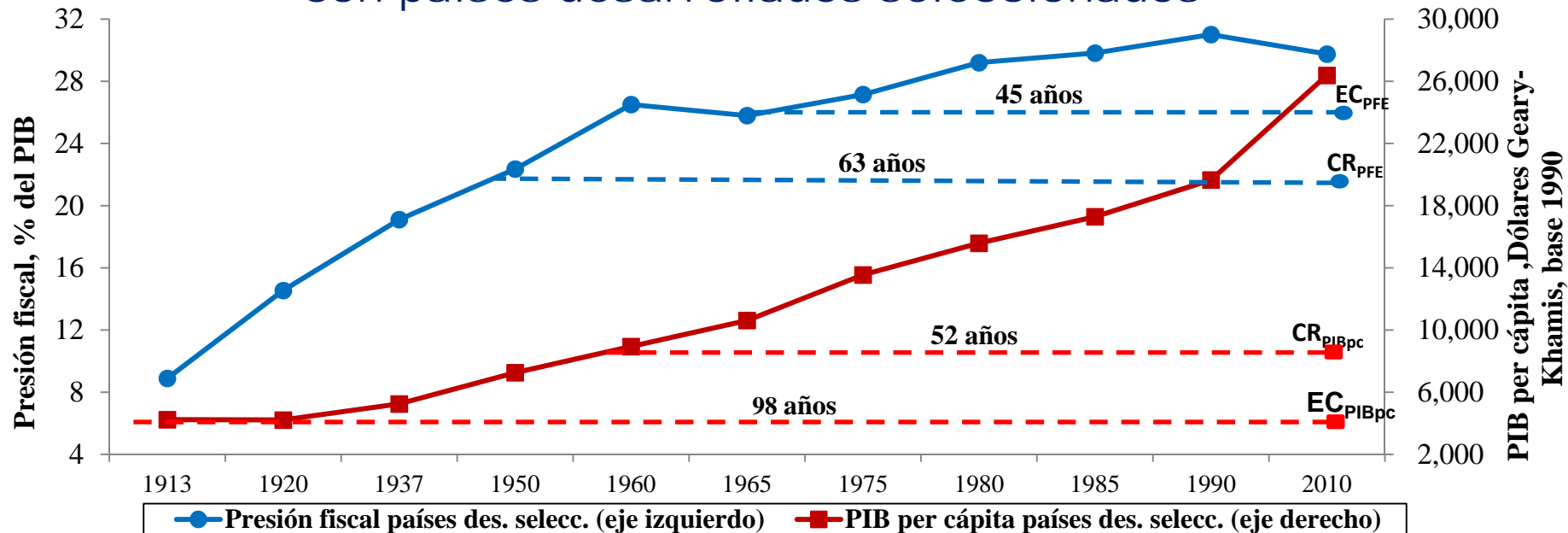
# Convergencia con OCDE: de la PFE y del PIB per cápita<sup>1/</sup>



Fuente: BID-CIAT (2012), FMI

1/ Convergencia de PFE y de PIBpc. (Promedio ponderado PFE LAC / Promedio ponderado presión fiscal OCDE)

## Comparación de la PFE y el PIB per cápita de ALC en 2010, con países desarrollados seleccionados <sup>1/ 2/</sup>



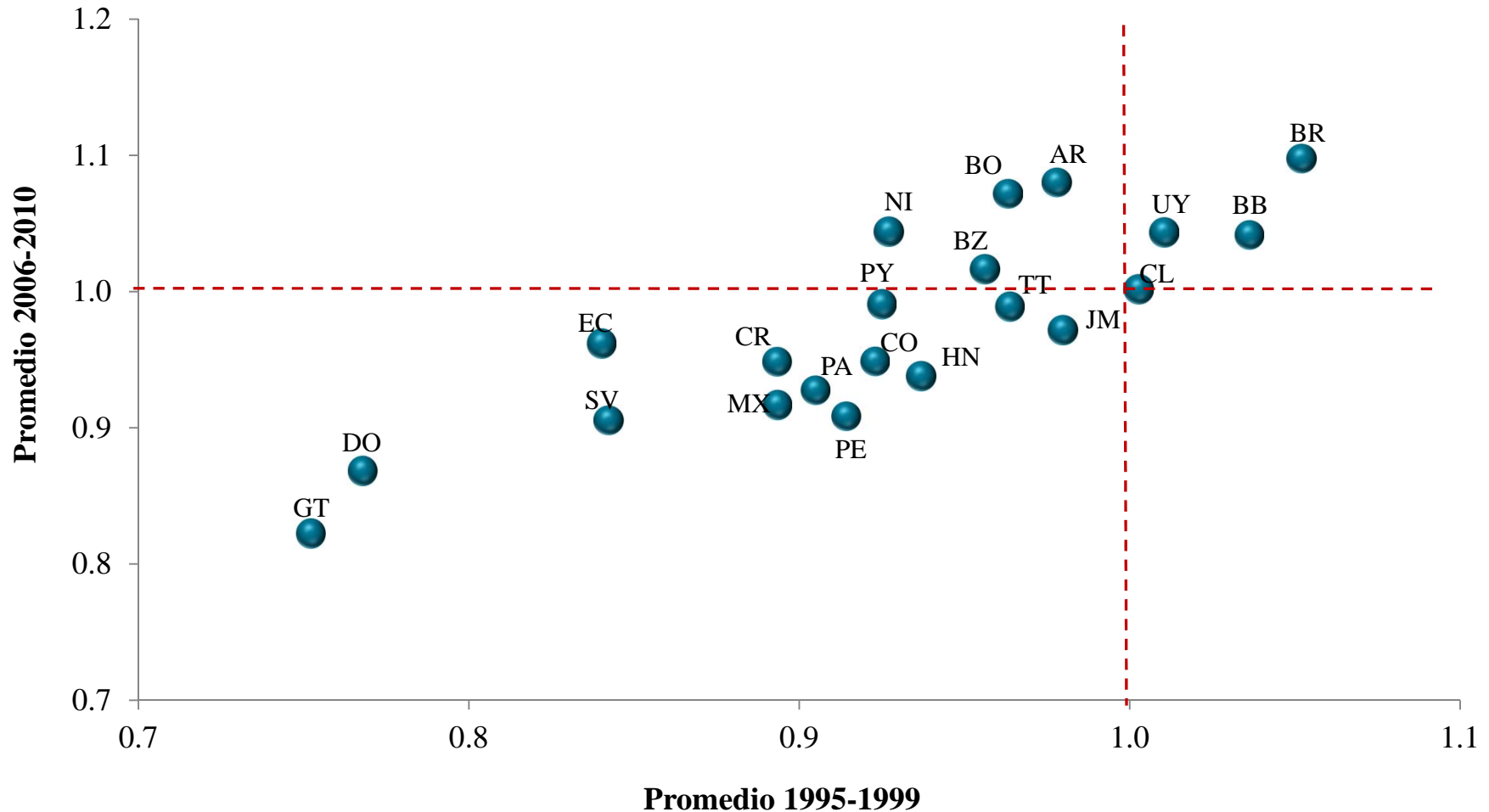
País	Equivalencia al año 2010 en países seleccionados		Brecha en años PFE - PIBpc
	PFE	PIBpc	
AR <sup>3/</sup>	2010	1969	41
BO	1975	1897	78
BR <sup>3/</sup>	2010	1949	61
CH	1975	1975	0
CO	1950	1941	9
CR	1947	1958	-11
EC	1965	1912	53
ES	1932	1890	42
GU	1917	1934	-17
HO	1937	1873	64

País	Equivalencia al año 2010 en países seleccionados		Brecha en años PFE - PIBpc
	PFE	PIBpc	
JA	1953	1904	49
ME	1942	1952	-10
NI	1945	1839	106
PA	1950	1950	0
PE	1934	1940	-6
PY	1948	1903	45
RD	1924	1936	-12
TT <sup>3/</sup>	2010	1995	15
<b>UR</b>	<b>2010</b>	<b>1967</b>	<b>43</b>

Fuente: Maddison Database (2010), Mitchell (1998,2003), Tanzi (2000), Statistical Yearbook of the League of Nations. 1/ Alemania, Australia, España, EEUU, Francia, Italia, Japón, Noruega, N. Zelanda, Portugal, R. Unido. 2/ Presiones fiscales y PIBpc en promedio ponderado por el PIB en Geary-Khamis \$ de cada país (base 1990). 3/ PFA al 2010 de Argentina, Brasil y T&T mayor que en países desarrollados seleccionados.

# Evolución del Índice del Esfuerzo Fiscal Equivalente

## Países de América Latina y el Caribe



$$\frac{PFE}{PIB}_{it} = \beta_0 + \beta_1 PIBpc_{it} + \beta_2 Agricultura_{it} + \beta_3 Indice_{it} + \beta_4 Apertura Comercial_{it} + e_{it}$$



# Principales *Issues* de las Recientes Reformas

0. Reformas (*no ajustes*) Tradicionales (de Corrección Fiscal, CA y RD) y “Prospectivas” (PE, PN, ME y CH)
1. ISR: Dual y el debate de la “desintegración” (Capacidad admirativa y Competitividad) --UR, PE, ES, NI, HO, RD y ES, parcial PN y ME--
2. IVA: a) Generalización del IVA (PN, HO, RD y NI), b) IVA (y renta real) al agro (PY) y c) Eliminación de la tasa cero (NI, HO y RD)
3. Impuestos a externalidades (ME y CH): i) salud y ii) medio ambiente. Pero pendiente el Selectivo “Óptimo” a Combustibles de transporte (y agro)
4. Impuestos a los minerales y otros ingresos fiscales (VE, EC, CH, PE y ME): *Presión Fiscal Equivalente*.
5. Tributación Internacional en todos los frentes (PPTT, Secreto Bancario y CDT?) a) Generalizar el 6to. Método (y el *All-inclusive*) y b) Repensar la Territorialidad en economías pequeñas.
6. Sistemas de Incentivos en General (3 casos) y sustitución de Zonas Francas Industriales en Centroamérica (CR, ES, GU y RD)
7. Avance de AT (por CRISIS FINANCIERA) en América de Sur y México (Factura Electrónica y Remuneraciones. Dos niveles: i) ME, BR, AR y CH– y ii) en vías –CO, EC, PE y UR pero a desarrollar el “potencial fiscalizador”

# Principales Hitos de las Recientes Reformas

## **A. México (2013).**

1. Tasas de Renta Empresas (30%) y Dividendos y Rentas de Capital (10%), y Tasa Marginal de Personas (35%).
2. Eliminación de exenciones personales y aumento en regímenes fictos de renta. Eliminación de regímenes especiales (PyME y MyPyME) en IVA y Renta.
3. Impuestos medioambientales (combustibles por emisión de carbono y plaguicidas) y de salud (bebidas saborizadas y “comida chatarra”); aumento en la tributación minera y a combustibles.

## **B. Perú (2008-2012).**

1. Imposición semi-integrada (tipo semidual) de Renta de Empresa y Persona (30%); y Dividendos y Ganancias de Capital (4.1 y 6.25%)
2. Introducción de Normas Antielusión, mayores potestades a SUNAT y 6to. Método de Precios de Transferencia (*Commodities*).

## **C. Uruguay (2007-2011)**

1. Imposición semi-integrada (tipo semidual) de Renta de Empresa (25%) y Persona (30%) y Dividendos y Ganancia de Capital (7 a 12%). Introducción de la “Territorialidad Reforzada”
2. Eliminación de 9 impuestos y rebaja del IVA (en sus 2 tasas)



# Incentivos fiscales: hacia un nuevo modelo



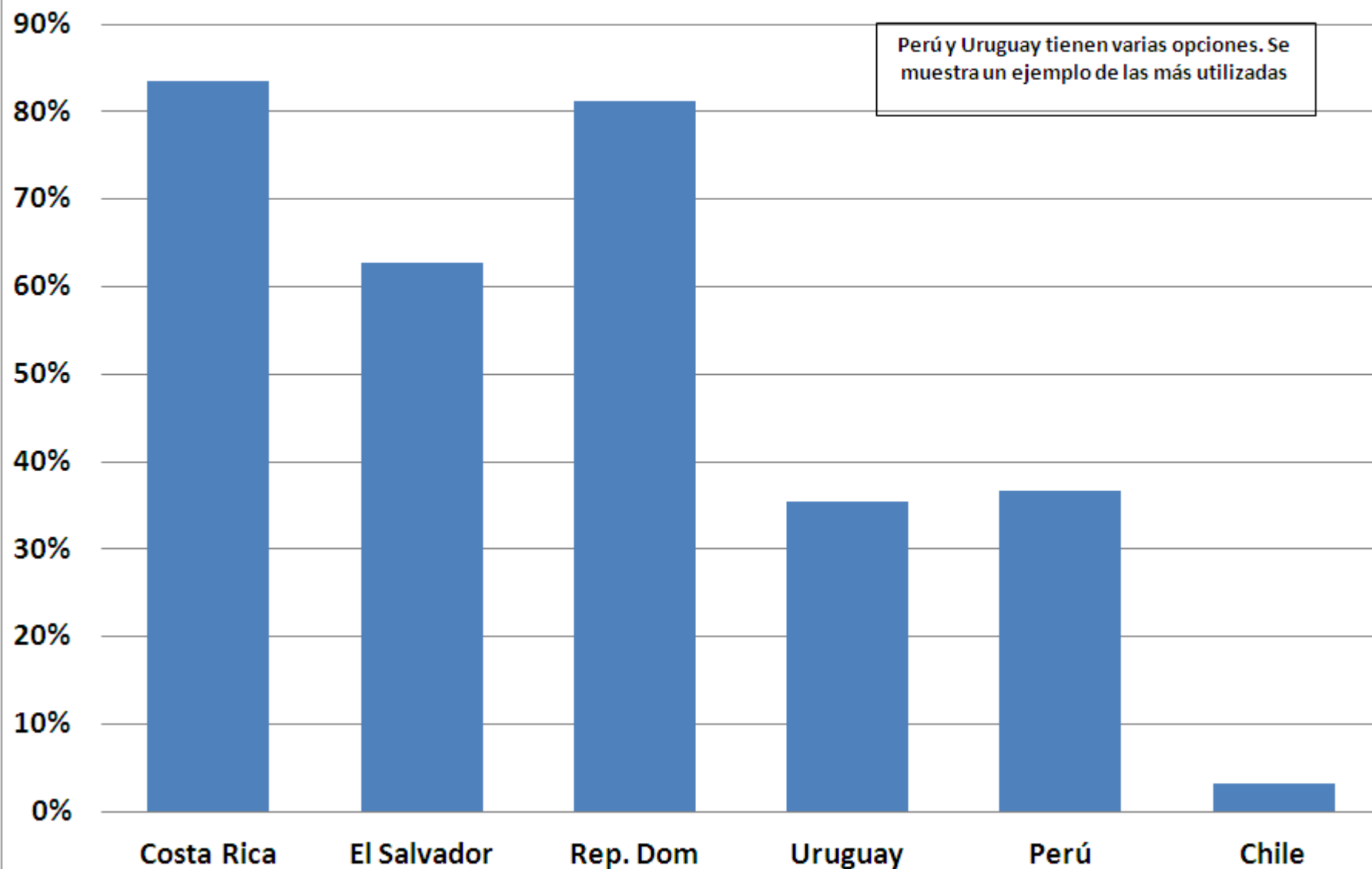
# Características del Modelo actual

- Contenido: esencialmente industrial, con escaso aporte tecnológico.
- Fin relación de privilegio con USA, reglas OMC (fin 2015), posibilidad de venta al mercado interno y competencia perniciosa (“carrera al abismo”).
- Costosos e ineficientes

## Generosidad de los incentivos

(Valor Presente de los beneficios / Inversión en Bienes de Uso)

Perú y Uruguay tienen varias opciones. Se muestra un ejemplo de las más utilizadas



## El gasto tributario en el impuesto a la renta de las empresas (%PIB)

País	Gasto tributario	Recaudación efectiva del IRE
Uruguay (2010)	1.70	2.59
México (2007)	1.45	2.38
Colombia (2007)	1.36	5.36
Costa Rica (2010)	1.00	2.66
Jamaica (2009)	1.00	5.27
Guatemala (2007)	0.93	2.97
Chile (2007)	0.90	5.59
Brasil (2007)	0.45	3.92
R. Dominicana (2009)	0.45	2.44
Ecuador (2005)	0.40	2.73
Perú (2012)	0.22	3.94
<b>Promedio simple</b>	<b>0.90</b>	<b>3.62</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de: Costa Rica: Jiménez y Podestá (2009); y Cardoza (2012); Jamaica: Ministerio de Finanzas de Jamaica (2011); Paraguay: Salim (2010); R. Dominicana: Salim (2011); SUNAT, y Uruguay: Dirección General Impositiva (2011).

# Ineficiencia

- Distorsión de precios relativos
- No hay una buena evaluación costo-beneficio.

– En particular:

Incentivo  $\leq$  Beneficio social - Beneficio privado

- Excesivo peso de la exoneración de ISR

# Estrategia de salida

- Elementos materiales:
  1. Generalizar una tasa de ISR baja para toda la economía: Modelo Irlandés. Riesgo: remansamiento (a la chilena)
  2. Zona Franca amplia (?): Modelo Colombiano
  3. Maquila Mexicana
  4. Modelo matricial uruguayo (exoneración de la inversión)
- Elementos de economía política:
  1. “Pacto de caballeros” (regional, subregional)
  2. Apoyo OMC o G-20
  3. Futuro trabajo Foro Global



# Matriz de Objetivos e Indicadores como Ejemplo de alinear objetivos públicos y privados

OBJETIVO	INDICADOR
Generación de empleo	Número de empleos netos (prom. Anual). Cada 3 empleos se asigna 1 punto. Varía de 0 a 10
Descentralización	Índice de desarrollo humano (IDH) de localidad donde se localiza el proyecto. $(IDH \text{ máx.} - IDH \text{ dpto}) / (IDH \text{ máx.} - IDH \text{ mín})$ . Varía de 0 a 10
Incremento de investigación y desarrollo e innovación	$(Inversión + \text{costos en I+D+i}) / inversión$ ó $\text{Número de empleados en I+D+i} / \text{total}$ Se asigna 1 punto cada 5% de participación de la inversión en I+D+i del indicador elegido. Varía de 0 a 10
Impacto del proyecto sobre la economía	Incremento del PBI provocado por el impacto del proyecto. Se asigna 1 punto cada 0,003% de incremento de PBI anual del país. 0 a 10

# Estructura Institucional para la Promoción de Inversiones en Uruguay

En Uruguay se dividieron las responsabilidades institucionales para las diferentes fases del proceso de promoción de inversiones:

- El proceso de **Promoción y Análisis** de la inversión promovida se lleva a cabo por la Unasep (Ministerio de Economía)
- El proceso de **Evaluación** de los beneficios fiscales se realiza por COMAP
- El proceso de **Aprobación** recae principalmente sobre el MEF o el Ministerio sectorial en donde se realizaría la inversión evaluada.
- El proceso de **Control y Seguimiento** . La Unasep que evalúa la generación de los impactos/externalidades de cada proyecto. La DGI (organismo recaudador) controla el aprovechamiento de los beneficios fiscales.



FISCALIDAD  
INTERNACIONAL



## Panorama de la fiscalidad internacional: Imposición a la Renta

País	Convenios de Doble Tributación	Precios de Transferencia (PP.TT.)	Sexto Método	Unidad de Tributación Internacional (UTI)
Argentina	17	Sí	Sí (2003)	Sí
Barbados	27	Sí	No	Sí
Bolivia	9	No	No	Incompleto
Brasil	29	Sí	No (?)	Sí
Chile	23	Sí	No*	Sí
Colombia	4	Sí	No	Sí
Costa Rica	1	Sí (2013)	Sí (2013)	Incompleto
R. Dominicana	1	Sí (2012)	Sí (2012)	Sí (2010)
Ecuador	14	Sí	Sí (2008)	Sí
El Salvador	1	Sí (2013)	No	Incompleto
Guatemala	0	Sí (2012)	Sí (2012)	Incompleto
Honduras	0	Sí (2011)	Sí (2011)	No
Jamaica	13	Sí	No	Sí
México	49	Sí	No	Sí
Nicaragua	0	Sí (2012)	Si (2012)	No
Panamá	11	Sí (2010)	No	Sí (2010)
Paraguay	1	Sí (2013)	Sí (2013)	Incompleto
Perú	6	Sí	Sí (2013)	Sí
Trinidad & Tobago	17	No	No	Sí
Uruguay	9	Sí	Sí (2007)	Sí
<b>Promedio LAC</b>	<b>12</b>	-	-	-
<b>Promedio OCDE</b>	<b>85</b>	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base a información de BID, CIAT y CAPTAC-DR, 2013

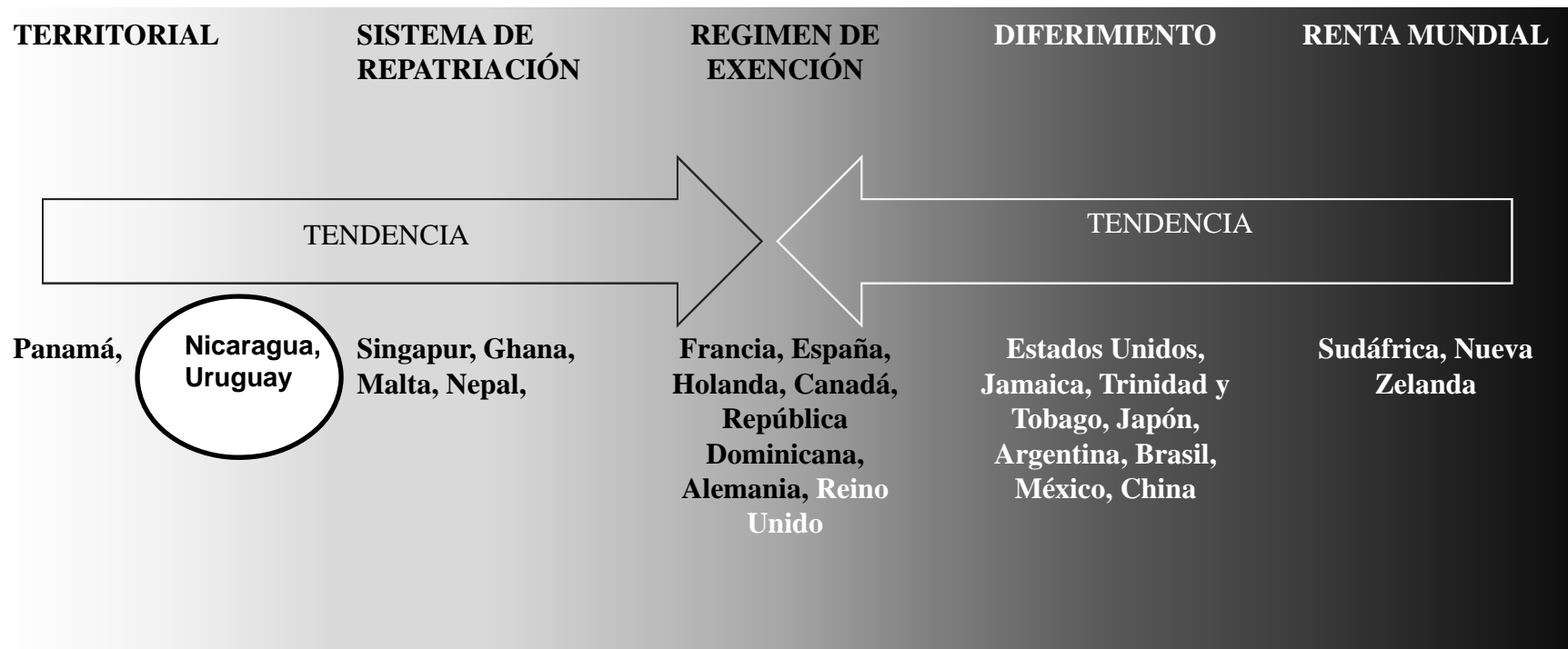
# Panorama de la fiscalidad internacional: transparencia

País	Levantamiento del secreto bancario	Cumplimiento FATCA	Cumplimiento Foro Global (fase 1)	Cumplimiento GAFI (distintas sombras de gris)
Argentina	Sí	1.55	Sí	No
Barbados	Sí	2.73	Sí	Sí
Bolivia	No	0.88	No miembro	Sí
Brasil	Sí	1.64	Sí	Sí
Chile	Sí (2009)	1.47	Sí	Sí
Colombia	Sí	1.04	Sí	Sí
Costa Rica	Sí (2012)	1.77	Sí	Sí
R. Dominicana	Sí	1.47	Sí	Sí
Ecuador	Sí (2011)	0.79	No miembro	No
El Salvador	Sí	1.17	Sí	Sí
Guatemala	No	1.21	No	Sí
Honduras	No	1.13	No miembro	Sí
Jamaica	Sí	1.79	Sí	Sí
México	Sí	1.21	Sí	Sí
Nicaragua	No	0.86	No miembro	No
Panamá	Sí (2010)	1.88	No	No
Paraguay	No	0.81	No miembro	Sí
Perú	No	1.29	No miembro	Sí
Trinidad & Tobago	No	1.92	No	Sí
Uruguay	Sí (2010)	1.96	Sí	Sí
Promedio LA	-	<b>1.27</b>	-	-
Promedio Caribe	-	<b>2.06</b>	-	-
Promedio OCDE	-	<b>1.65</b>	-	-

Fuente: Elaboración propia

# Territorialidad reforzada: El tratamiento de rentas empresariales extraterritoriales \*

*“Línea de extraterritorialidad”*



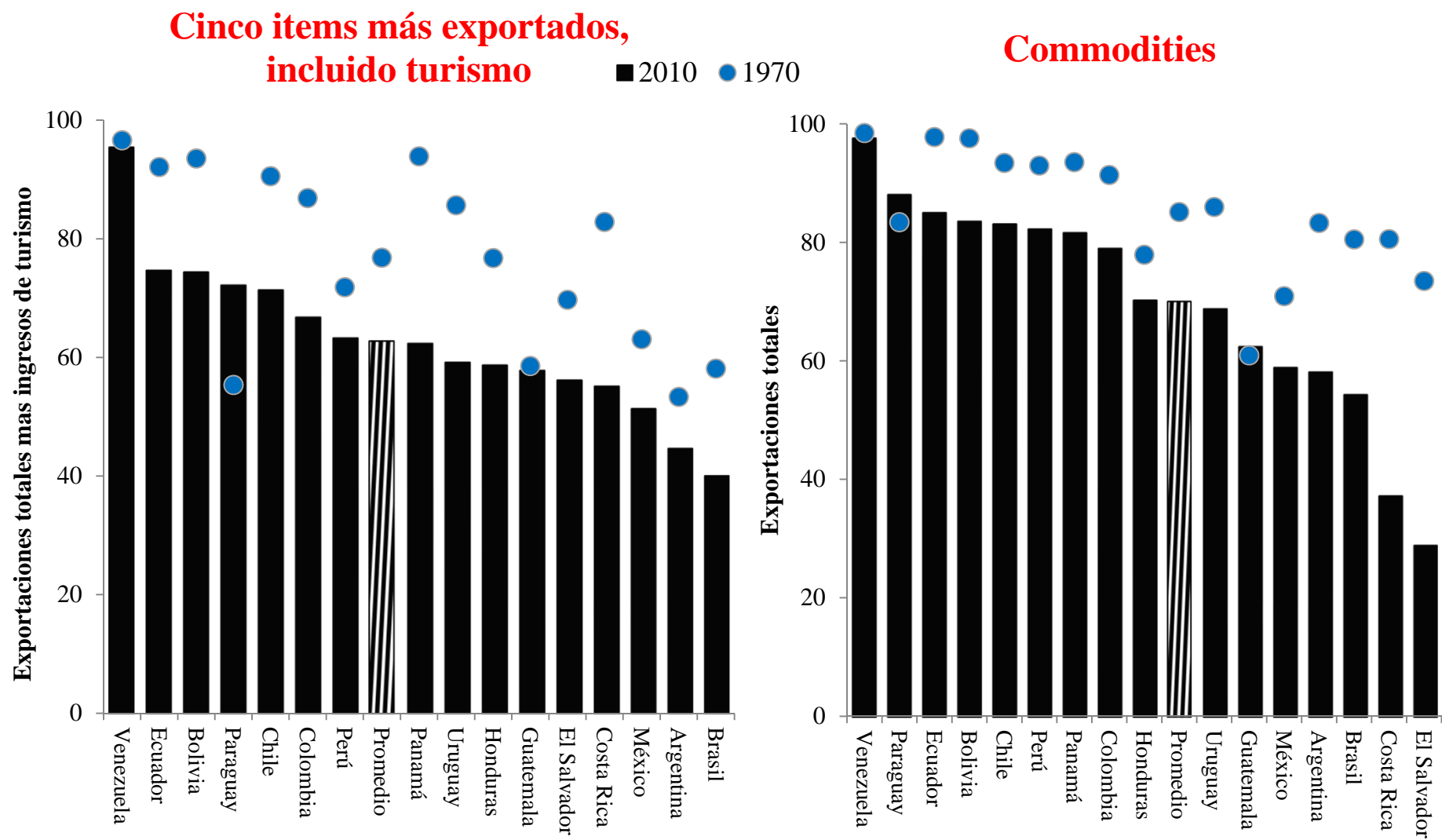
\* Definiciones: Sistema de repatriación (remittance): las rentas obtenidas en el extranjero por una filial o por la propia compañía no quedan gravadas hasta tanto no sean repatriadas. Régimen de exención: mecanismo para eliminar la doble tributación internacional concediendo exención a los dividendos distribuidos por una filial residente en un tercer país a su matriz. Diferimiento: en este caso es la posibilidad de no someter a gravamen las rentas de filiales en el extranjero, hasta tanto no se distribuya el beneficio. Renta mundial pura: gravamen por la totalidad de rentas obtenidas en el momento en que se obtienen, cualquiera sea la forma (directamente o por medio de filial o establecimiento permanente –EP-), el lugar (dentro o fuera del país de residencia) o la categoría (rentas de la actividad empresarial o de inversiones pasivas).

Fuente: Elaboración propia en base a IBFD (2011).

# Territorialidad Reforzada (Renta Mundial Pragmática)

1. Desafíos de la renta mundial: diseño legal, costos de cumplimiento y efectivo intercambio de información.
2. Gravar rentas extraterritoriales ya gravadas fuertemente en la fuente (empresariales profesionales y del trabajo) tiene poco sentido.
3. Adicionalmente, repatriar una renta exenta es más posible que una gravada (polémica del deferral USA y caso Apple y otros).
4. Rentas extraterritoriales pasivas: gravarlas para evitar salida de capitales y porque fuera, su tributación es baja.

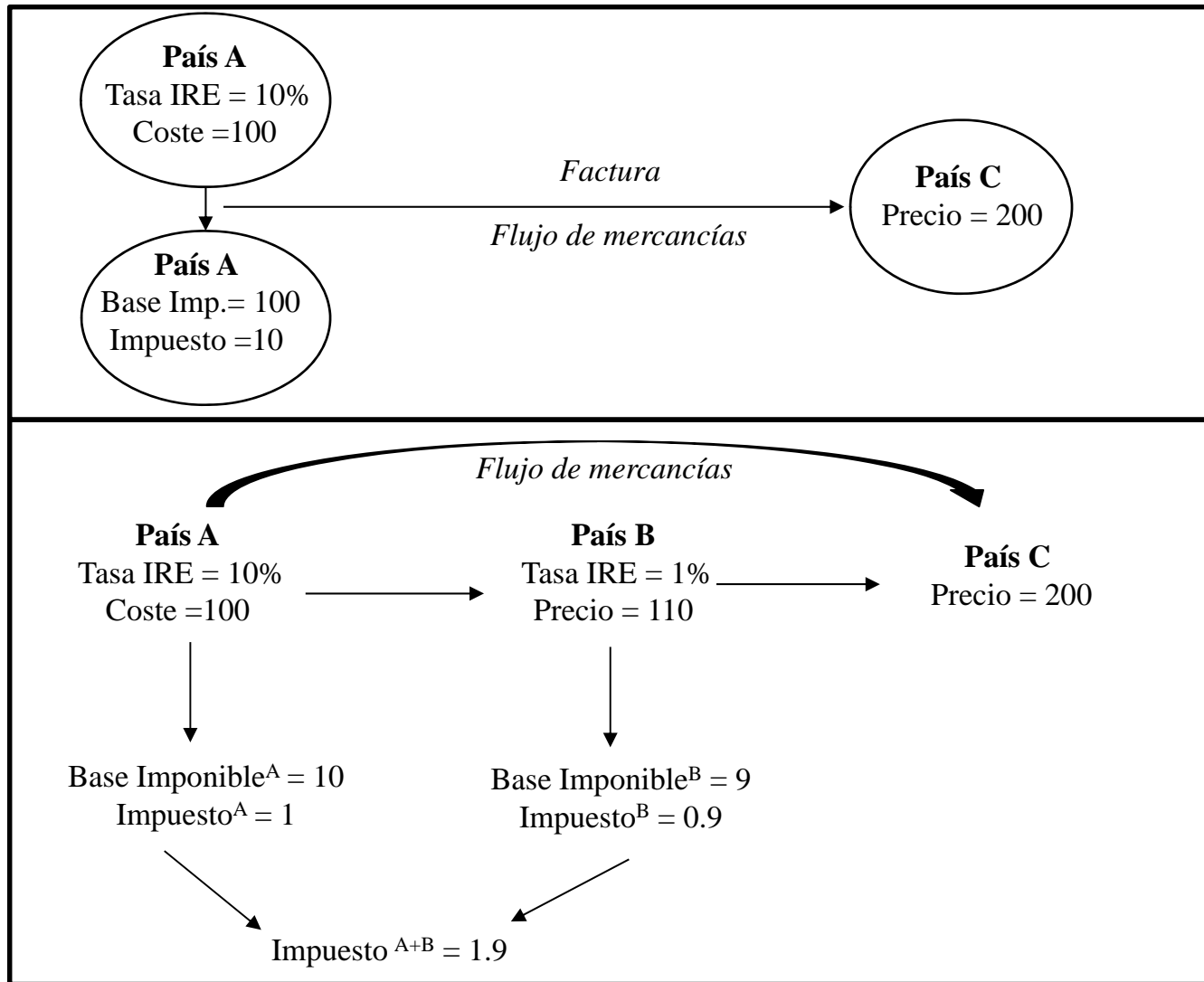
## Sexto Método: Participación de los cinco ítems exportados más importantes y commodities sobre las exportaciones totales



Fuente: Elaboración propia basada en las bases de datos de comercio de CEPAL (2012) y BID (2012)



## Sexto Método: Triangulación de operaciones



Fuente: Elaboración propia

# Sexto Método

- 1) Concepto
- 2) Naturaleza
- 3) Efectos
- 4) Consecuencias
  - A) Legal
  - B) Económica